



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.813 / 2013.-

ZAPALLAR, 30 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012 que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Memorándum N° 1.422/2013, de fecha 30 de Diciembre de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° **ORDENESE** el **COMETIDO FUNCIONARIO**, de don **NICOLAS COX URREJOLA**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, grado 6°, según siguiente detalle:

- Martes 31 de Diciembre de 2013, quien viaja a la ciudad de Valparaíso, a Intendencia Regional.

2° **NOMBRASE** a doña **XIMENA OLIVARES CERPA**, Administradora Municipal, Grado 9°, como **ALCALDESA SUBROGANTE**, por el día martes 31 de Diciembre de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos / Cometido Funcionario.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / SEC / pfc.